

REPÚBLICA DOMINICANA



**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

**ADQUISICIÓN DE DOS (2) COMPRESORES DE AIRES ACONDICIONADO DE 15 TONELADAS CON LA INSTALACIÓN Y EL DESMONTE DE DOS (2) EQUIPOS EXISTENTES INCLUIDOS Y, DIEZ (10) AIRES ACONDICIONADORES DE 36,000 BTU INVERTER, PARA OFICINAS DEL INABIE**

PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

**Referencia: INABIE-CCC-CP-2020-0016**

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Octubre de 2020

Contenido

[CAPITULO I. Generalidades. 3](#_Toc54066726)

[1.1. Sustento Legal. 3](#_Toc54066727)

[1.2. Objetivo y Alcance. 3](#_Toc54066728)

[1.3. Procedimiento de Selección. 3](#_Toc54066729)

[1.4. Fuente de Recursos. 4](#_Toc54066730)

[1.5. Idioma. 4](#_Toc54066731)

[1.6. Moneda de la Oferta. 4](#_Toc54066732)

[1.7. De la Publicidad 4](#_Toc54066733)

[1.8. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones. 4](#_Toc54066734)

[1.9 Especificaciones Técnicas de los Bienes 5](#_Toc54066735)

[1.10. De los Oferentes/ Proponentes Calificados/Descalificados 6](#_Toc54066736)

[1.11 Condiciones de pago 6](#_Toc54066737)

[1.12 Cronograma de Actividades. 6](#_Toc54066738)

[1.13. Valor referencial 7](#_Toc54066739)

[1.14. Garantías 7](#_Toc54066740)

[1.15. Garantía de la Seriedad de la Oferta 8](#_Toc54066741)

[1.16 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 8](#_Toc54066742)

[1.17. Devolución de las Garantías 8](#_Toc54066743)

[1.18. Subsanaciones 9](#_Toc54066744)

[CAPITULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas 10](#_Toc54066745)

[2.1 Consultas. 10](#_Toc54066746)

[2.2 Circulares o Enmiendas. 10](#_Toc54066747)

[CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas 11](#_Toc54066748)

[3.1 Documentos a Presentar. 11](#_Toc54066749)

[3.2 Forma para la Presentación de Documentos. 12](#_Toc54066750)

[CAPITULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas 12](#_Toc54066751)

[4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas. 12](#_Toc54066752)

[4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas. 12](#_Toc54066753)

[4.3 Criterios de Calificación. 13](#_Toc54066754)

[CAPITULO V. Adjudicación 13](#_Toc54066755)

[5.1. Criterios de Adjudicación 13](#_Toc54066756)

[5.2. Declaración de Desierto 14](#_Toc54066757)

[5.3. Inicio del Suministro 14](#_Toc54066758)

[5.4. Lugar y tiempo de Entrega. 14](#_Toc54066759)

[5.5. Incumplimiento del Contrato 14](#_Toc54066760)

[5.6 Efectos del Incumplimiento 14](#_Toc54066761)

[5.7 Modificación del Cronograma de Entrega 15](#_Toc54066762)

[5.8 Requisitos de entrega. 15](#_Toc54066763)

[5.9 Obligaciones del Proveedor 15](#_Toc54066764)

[CAPITULO VI. Vigencia del Contrato 16](#_Toc54066765)

[FORMULARIOS 17](#_Toc54066766)

#

# CAPITULO I. Generalidades.

## 1.1. Sustento Legal.

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan subrogadas a lo siguiente:

Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana No.66-97 y su Reglamento de Aplicación No.645-12.

Ley No.13-07 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo

La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley No.449-06 y el Reglamento para su aplicación aprobado mediante el Decreto No.543-12.

## 1.2. Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente Pliego de Condiciones Específicas, es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas naturales y jurídicas que deseen participar en **el Proceso de Comparación de Precios, Adquisición de dos (2) Compresores de Aires Acondicionado de 15 toneladas con la Instalación y el Desmonte de dos (2) Equipos Existentes, Incluidos y diez (10) Aires Acondicionadores de 36,000 BTU inverter, para Oficinas del INABIE**

Si el Oferente/Proponente omite proveer alguna parte de la información requerida en este Pliego de Condiciones o presenta alguna información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su Oferta.

El Oferente/Proponente será el responsable de la exactitud y veracidad de las traducciones que sean necesarias. La Oferta deberá encontrarse acompañada, también, de toda especificación técnica necesaria para los bienes solicitados.

## 1.3. Procedimiento de Selección.

La presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Comparación de Precios, bajo la modalidad de **una sola etapa**.

## 1.4. Fuente de Recursos.

**El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil,** de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2020, que sustentará el pago del Bien adjudicado y adquirido mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## 1.5. Idioma.

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

## 1.6. Moneda de la Oferta.

La moneda de la oferta para este concurso es el Peso Dominicano (RD$).

## 1.7. De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Comparaciones de Precios se efectuará mediante la publicación, en el portal [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y [www.inabie.gob.do](http://www.inabie.gob.do).

La comprobación de que en un llamado a Comparación de Precios se hubiera omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

## 1.8. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones.

Los interesados en participar deberán inscribirse y descargar el/los Pliegos de Condiciones Específicas del portal del INABIE [www.inabie.gob.do](https://nam12.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.inabie.gob.do%2F&data=02%7C01%7C%7C893e6a37f2a4418135a508d7c9e41911%7C16ef44d7ce0e4390b1485d13af268b18%7C0%7C0%7C637199853816633182&sdata=MDnjpR1L57sV9B0q6J2Qhz%2FIdAmrJV9hLx2TGixTbWY%3D&reserved=0) en el menú de TRANSPARENCIA; del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, DGCP [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do) o solicitarlo al correo electrónico steward.guilamo@inabie.gob.do;  enviando las credenciales de la empresa: representante, RNC,  RPE, dirección, números de teléfonos y correos electrónicos a partir del día especificado en el cronograma con fines de incorporarlo al “Registro de interesados” y envío de posibles enmiendas de este Pliego de Condiciones Específicas y otras informaciones de interés relativas a la presente Comparación de Precios.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página web de la Institución, [www.inabie.gob.do](http://www.inabie.gob.do) o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá notificarlo al INABIE, mediante un correo electrónico a cristhian.peguero@inabie.gob.do, y/o compras@inabie.gob.do sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

## 1.9 Especificaciones Técnicas de los Bienes

Los Oferentes/Proponentes deberán suministrar los bienes, de acuerdo con las siguientes características y **especificaciones técnicas que se establecen como mínimas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.**

**LOTE ÚNICO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **CANT.** | **DESCRIPCIÓN** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** |
| **1** | **2** | COMPRESORES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE*(INSTALACIÓN INCLUIDA)* | * 15 TONELADAS
* 220 VOLTIOS
* TRIFASICOS
* REFRIGERANTE 410 A
 |
| **2** | **2** | DESMONTE DE LOS COMPRESORES EXISTENTES | * DESMONTE DE EQUIPOS EXISTENTES
 |
| **3** | **10** | ACONDICIONADORES DE AIRE.*(INSTALACION INCLUIDA)* | * 36,000 BTU
* INVERTER
* SPLIT
 |

LA COTIZACION DEBE CONTEMPLAR:

* Tiempo de garantía de los bienes.
* Debe tener disponibilidad de los equipos en existencia para realizar Entrega/instalación en **un tiempo de 6 a 8 días calendarios.**
* Contemplar dentro de la oferta la instalación de los nuevos equipos y el desmonte de los compresores existentes.

**Nota:**

1) Tomar en cuenta que se realizará visita previa de nuestra parte para validar los equipos ofertados.

2) Los oferentes deberán informar, si requieren visitar las oficinas del INABIE para ver el área donde se harán las instalaciones, previo presentar las cotizaciones.

## 1.10. De los Oferentes/ Proponentes Calificados/Descalificados

Toda persona natural o jurídica, nacional que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

## 1.11 Condiciones de pago

Se hará un único pago, vía libramiento, de acuerdo a las políticas de pago establecidas por la Tesorería Nacional, en un plazo de 30 días hábiles, después de recibir las facturas generadas y anexos correspondientes, siempre y cuando se encuentre al día con sus obligaciones Tributarias, la Seguridad Social, certificación formal del contrato por la Contraloría General de la República, Registro de Proveedor del Estado actualizado y que este cumpla con el rubro para el proceso correspondiente, registro de su cuenta Bancaria en el SIGEF y contra recepción satisfactoria del bien.

## 1.12 Cronograma de Actividades.

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **PERÍODO DE EJECUCIÓN** |
| **Fecha de publicación del aviso de convocatoria** | 21/10/2020 16:00 |
| **Presentación de aclaraciones** | 27/10/2020 11:00 |
| **Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas** | 29/10/2020 08:30 |
| **Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas** | 03/11/2020 16:00 |
| **Apertura de la Credenciales/Ofertas técnicas** |  |
| 4/11/2020 10:00 |
|  |
| **Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas** | 4/11/2020 14:00 |
| **Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas** | 4/11/2020 16:00 |
| **Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable** | 5/11/2020 09:00 |
| **Ponderación y Evaluación de Subsanaciones** | 12/11/2020 09:00 |
| **Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica** | 12/11/2020 14:00 |
| **Apertura Oferta Económica** | 13/11/2020 10:00 |
| **Evaluación de Ofertas Económicas** | 13/11/2020 14:00 |
| **Acto de Adjudicación** | 16/11/2020 12:00 |
| **Notificación de Adjudicación** | 16/11/2020 14:00 |
| **Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento** | 19/11/2020 12:00 |
| **Suscripción del Contrato** | 23/11/2020 12:00 |
| **Publicación del contrato** | 24/11/2020 12:00 |
| **Plazo de validez de las ofertas** | 60 Días |

## 1.13. Valor referencial

La propuesta económica no podrá exceder al valor referencial estimado por el Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE, dicho valor es de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$2,700,000.00)**, incluyendo todos los impuestos aplicables.

## 1.14. Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

## 1.15. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Según el Artículo 112, literal A del Reglamento 543-12, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

## 1.16 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

 Según establece el Artículo 91 del Reglamento No.543-12 los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

## 1.17. Devolución de las Garantías

Garantía de seriedad de la oferta: correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de su oferta económica. El tipo de garantía será una Fianza y deberá ser presentada en pesos dominicanos. La vigencia de la garantía deberá ser igual a un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de la oferta económica.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD) Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

## 1.18. Subsanaciones

Según establece el Artículo 91 del Reglamento No.543-12 a los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

**El Oferente/ Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD$), se auto descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Las informaciones a continuación, NO son subsanables:

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | La falta en el sobre A, del Formulario de la presentación de oferta debidamente sellado y firmado. |
| 2 | La no presentación del formulario de la oferta Económica en el Sobre B. Si el mismo está en el Sobre A, no se aceptará para evaluación, descalificando directamente al oferente.  |
| 3 | La no presentación de la garantía de seriedad de Oferta en el Sobre B o cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo.  |
| 4 | El incumplimiento cualquiera de los requerimientos solicitados. |

# CAPITULO II. Consultas, Circulares o Enmiendas

## 2.1 Consultas.

Según Párrafo 1 del Artículo 20, de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contracciones Públicas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Los Oferentes/Proponentes podrán efectuar sus consultas conforme al siguiente procedimiento: Deberán ser formuladas por escrito y dirigida al siguiente correo: cristhian.peguero@inabie.gob.do

 Estas consultas deben ser emitidas antes de la fecha indicada para estos fines en el cronograma, que se encuentra en el numeral **1.12.**

## 2.2 Circulares o Enmiendas.

De conformidad con el Artículo 18 de la Ley de Compras y Contrataciones en su Párrafo 3, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, al responder la(s) consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a TODOS los Oferentes/Proponentes, mediante Enmiendas o Circulares, según corresponda.

# CAPITULO III. Documentos a Presentar Contentivos a las Ofertas

## 3.1 Documentos a Presentar.

**Evaluación Técnica:**

1. Formulario a presentación de oferta (Referencia: MOD-INABIE-01-1).
2. Formulario de Información sobre el oferente (Referencia: MOD-INABIE-11).
3. Tres cartas de referencias comerciales.
4. Copia de las Certificaciones de calidad(Vigentes, Isso y local) de que goce la empresa en el caso que tuviera alguna(s).

**Evaluación Legal:**

1. Formulario de declaración jurada (Referencia: MOD-INABIE-03.
2. Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE) para el rubro objeto de la contratación, debidamente actualizad**o,** emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (el nombre que aparezca en este registro debe ser consistente los demás documentos presentados).
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
5. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente (si aplica).
6. Certificación emitida por el ministerio de Industria y Comercio que los acredita como Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) (Si aplica).
7. Copia de Acta de Asamblea Constitutiva y estatutos (con su nómina de presencia) (Si aplica).
8. Copia de la última Acta de Asamblea Vigente que elige o ratifica la Directiva actual.
9. Cedula de Representante de la empresa
10. Poder del representante (en caso necesario mediante asamblea)

## 3.2 Forma para la Presentación de Documentos.

La forma para la presentación de ofertas es a través del **Portal Transaccional de la DGCP**. No se recibirán ofertas físicamente, ni por correo electrónico.

Las ofertas no deben llegar con claves de seguridad para poder ser descargadas y abiertas al momento de su apertura y lectura.

# CAPITULO IV. Presentación, Apertura de Sobres y Validación de las Ofertas

## 4.1 Lugar, Fecha y Hora para la Presentación de las Ofertas.

**DOS ETAPAS:** Las propuestas Sobre A y Sobre B de este proceso serán recibidas hasta el día y hora establecida en el cronograma de actividades, numeral 1.12, a través del **PORTAL TRANSACCIONAL DE LA DGCP**, y a partir de las 10:00 a.m. del día cuatro (4) de noviembre del 2020 se llevará a cabo la apertura de las ofertas técnicas (Sobre A).

El día trece (13) de noviembre del 2020 a partir de las 10:00 A.M. se realizará la apertura virtual de las ofertas económicas (Sobre B).

## 4.2 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

La Apertura de los Sobres se efectuará ante los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones y en presencia del Notario Público actuante en el domicilio del INABIE, ubicado en la Ave. 27 de febrero #559, salón de reuniones del primer nivel, Sector Manganagua, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las 10:00 am, del día indicado en el acápite 1.12.

Las aperturas se realizarán virtualmente y podrán seguirse en tiempo real a través de las plataformas de twitter del INABIE en @INABIERD.

El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.

Quién presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

## 4.3 Criterios de Calificación.

Las propuestas presentadas por los Oferentes/Proponentes deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”:

* **Elegibilidad:** Que el Oferente/Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
* **Capacidad e Idoneidad Técnica:** Que los bienes ofertados cumplan con todas las especificaciones y características técnicas requeridas en el presente Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de acondicionadores de aire y compresores.
* **Cumplimiento de todo lo requerido en el numeral 3.1 documentación técnica y legal.**

# CAPITULO V. Adjudicación

## 5.1. Criterios de Adjudicación

La Comisión Evaluadora comparará y evaluará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente Pliego de Condiciones y sea calificada como la más conveniente a los intereses del INABIE, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes, procediendo a publicarlo en el Portal [www.inabie.gob.do](http://www.inabie.gob.do) y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

La Adjudicación de todos los ítems, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta que cubra todos los ítems, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## 5.2. Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento total, en los siguientes casos:

* Por no haberse presentado Ofertas.
* Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
* En caso de fuerza mayor o caso fortuito

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

## 5.3. Inicio del Suministro

El inicio del suministro será a partir de la suscripción del contrato en un tiempo de noventa (90) días calendarios.

## 5.4. Lugar y tiempo de Entrega.

Los bienes deben ser entregados e instalados en el edificio del INABIE, ubicado en la Ave. 27 de febrero No. 559, Sector Manganagua, en un tiempo máximo de **6 a 8 días calendarios.**

## 5.5. Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

* 1. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
	2. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
	3. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.
	4. La mora o retraso del suplidor de más de cinco días laborables, para entregar la documentación requerida para la emisión del anticipo.

## 5.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la póliza de fiel cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al oferente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor provoque un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

## 5.7 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los bienes adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no cumple con el requerimiento ofertado, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

## 5.8 Requisitos de entrega.

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados e instalados, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en las instalaciones del INABIE, ubicado en la Ave. 27 de febrero No. 559, Sector Manganagua, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía.

## 5.9 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

# CAPITULO VI. Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de noventa (90) días calendarios a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento de entrega e instalación de los bienes recibidos, a satisfacción del INABIE.

#

# FORMULARIOS

**Referencia** MOD-INABIE-01-1).

**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

**FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA**

**nombre del oferente:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Página **1** de **1**

**LOTE(S): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ítem No. | Descripción del Bien y los Servicios | Unidad demedida[[1]](#footnote-1) | Cantidad[[2]](#footnote-2) | Precio Unitario | ITBIS | Precio Unitario Final |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ………………………………………..……… RD$**Valor total de la oferta en letras:……………………………………………………………………………………………….. |

……….nombre y apellido………………………en calidad de ……………………….., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***No hay nada escrito después de esta línea***

**Referencia MOD-INABIE-02**

**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| 1. Nombre o Razón Social del Oferente: *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]* |
| 3. RNC del Oferente: *[indicar el número del Registro Nacional de Contribuyente]* |
| 4. RPE del Oferente: *[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]* |
| 5. Domicilio legal del Oferente:  |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*Números de teléfono y fax*: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]*Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* |

***Firma y sello***

\*\*\*\*LA DIRECCION EN EL FORMULARIO DE INFOMACION DEL OFERENTE, DEBE DE SER LA DE LAS INTALACIONES, PLANTA FISICA O ALMACEN

**Anexo 3** **Referencia MOD-INABIE-03**

**INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”**

**DECLARACION JURADA DE NO PROHIBICIÓN A PARTICIPAR,**

**DE NO ESTAR EN PROCESO DE QUIEBRA**

En la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, República Dominicana, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por ante mi Dr.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, dominicano, mayor de edad, estado civil\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado y residente en esta ciudad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Abogado-Notario Público de los del número de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con mi estudio profesional abierto en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de esta ciudad, asistido de los testigos que al final de este acto serán nombrados, compareció personalmente los señores\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cédula de Identidad y Electoral No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliados y residentes en la Calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la Ciudad\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de la República Dominicana \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, propietario de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ubicada en la Calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_, No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del Municipio y Provincia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personas a quienes doy fe de conocer, y me declararon libre y voluntariamente, lo siguiente:

**PRIMERO:** Que no se encuentra dentro de las prohibiciones que establece el Artículo 14 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano;

**SEGUNDO:** Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente;

**TERCERO:** Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra;

**CUARTO:** Que es propietario de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ubicada en la Calle\_\_\_\_\_\_\_\_\_, No.\_\_\_\_\_, del Municipio y Provincia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, local que tiene la calidad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_;

**QUINTO:** Que en el caso de resultar adjudicatario, acepta las supervisiones e inspecciones de su local y los equipos de producción, por parte de la Entidad Contratante; tanto en la fase previa a la firma del Contrato como durante la ejecución del mismo.

**SEXTO:** Que todos los documentos presentados y requeridos a los fines de esta Comparación de precios son originales.

**HECHO Y PASADO EN MI ESTUDIO** el día, mes y año antes indicados, acto que he leído íntegramente a los comparecientes, en presencia de los señores \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédulas de identidad y electoral No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la ley, personas a quienes también doy fe conocer, quienes después de aprobarlo, comparecientes y testigos, lo han firmado y rubricado junto conmigo y ante mí, Notario infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE.**

TESTIGOS TESTIGOS

COMPARECIENTE

NOTARIO PÚBLICO

1. Si aplica. [↑](#footnote-ref-1)
2. Si aplica. [↑](#footnote-ref-2)